



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 461.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 30 de abril de 2019

VISTOS: Los Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 131/2019, y VMREI/DGPE/DNC/N° 114 /19, de fechas 24 y 25 de abril de 2019, respectivamente, por medio de los cuales el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador Juan Ángel Delgadillo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y la UE, y a la ciudad de París, República Francesa, para participar de las Reuniones Anuales Ministeriales de la OCDE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 423, de fecha 23 de abril de 2019, se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Delegación Nacional constituida para participar de la Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y EFTA, que se desarrollará del 6 al 10 de mayo del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que el Ministro Raúl Cano y el Primer Oficial Administrativo Carlos Walter Maciel integran la Delegación constituida por Resolución N° 423/2019 y deberán permanecer en la ciudad de Buenos Aires hasta el día 17 de mayo del año en curso, a los efectos de participar de la Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y la UE.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y la UE, y a la ciudad de París, República Francesa, para participar de las Reuniones Anuales Ministeriales de la OCDE, en las fechas indicadas a continuación:

[Handwritten signature]



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 461.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

-2-

| Funcionario designado | Grupos de Trabajo | Fechas |
|--|--|---|
| Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración | - Reunión de Jefes Negociadores (Buenos Aires) - Reuniones Anuales Ministeriales de la OCDE (París) | Del 12 al 17 de mayo de 2019 Buenos Aires – Argentina |
| | | Del 21 al 24 de mayo de 2019 París - Francia |
| | | Provisión de pasajes para el tramo Asunción – Buenos Aires – París – Asunción y los viáticos pertinentes. |
| Raúl Cano Ricciardi, Director de Negociaciones Comerciales | - Jefes Negociadores - Acceso a Mercado de Bienes | Del 12 al 17 de mayo de 2019 –Buenos Aires, Argentina - Provisión de viáticos del 12 al 17 de mayo de 2019. - Pasajes de ida y retorno de conformidad con lo determinado por Resolución N° 423/2019 y la presente Resolución. |
| Carlos Walter Maciel, Jefe de Asuntos Bilaterales | - Reglas de Origen | Del 12 al 17 de mayo de 2019 –Buenos Aires, Argentina - Provisión de viáticos del 12 al 17 de mayo de 2019. - Pasajes de ida y retorno de conformidad con lo determinado por Resolución N° 423/2019 y la presente Resolución. |
| Hugo Ferreira, Jefe de Otros Organismos Económicos Multilaterales | - Propiedad Intelectual Indicaciones Geográficas | Del 12 al 17 de mayo de 2019 –Buenos Aires, Argentina |
| Stephanía González Cabello, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales | - Responsable operativo - Jefes Negociadores, Subsidios y SOEs | Del 12 al 17 de mayo de 2019 –Buenos Aires, Argentina |
| José Cuevas, Asesor Económico | - Compras Públicas | Del 12 al 17 de mayo de 2019 –Buenos Aires, Argentina |
| Sebastián Ortiz, Director de Organismos Económicos Multilaterales | - Reuniones Anuales Ministeriales de la OCDE | Del 21 al 24 de mayo de 2019 París – Francia Provisión de pasajes para el tramo Asunción – París – Asunción y el viático pertinente |

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al viceministro de Relaciones Económicas e Integración remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Ángel Delgadillo
Ministro Sustituto